VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM Nº 120/DPPE-SGP-GT/2020 – DEPARTAMENTO PLANTA EXTERNA – SGP - GT

Asunción, 26 de octubre de 2020

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 22 de octubre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 41,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la **GENERACIÓN** de un **ID PAC** para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAJES Y ACCESORIOS DE MONTAJE DE REDES DE FIBRA ÓPTICA",** previendo la plurianualidad, por la suma de **Gs. 780.000.000 (Guaraníes setecientos ochenta millones),** así como la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones" obrante a fs. 08; según documentos e informes obrantes en autos.
2. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones destinado a la **"ADQUISICIÓN DE HERRAJES Y ACCESORIOS DE MONTAJE DE REDES DE FIBRA ÓPTICA - PLURIANUAL",** según propuesta e informes obrantes en autos.
3. **AUTORIZAR** el llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS** por el **PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**, con el objetivo de precautelar los intereses de la Compañía, buscando celeridad en los procesos administrativos, de conformidad con los principios constitucionales, implementando para ello mecanismos que agilicen las actividades, sin perder de vista el cumplimiento de principios elementales como ser la economía y eficiencia, la igualdad y libre competencia, la transparencia y publicidad consagrados en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/2003, considerando que con la aplicación de este procedimiento se podrán obtener importantes beneficios en cuanto a tiempo, recursos económicos y publicidad, pues el mismo otorga reducción de los plazos, ahorro de costos, menor burocracia, mayor agilidad y accesibilidad para todos.
4. **AUTORIZAR** la remisión de las invitaciones correspondientes.
5. **AUTORIZAR** la conformación de un Comité de Evaluación que tendrá como funciones el estudio, análisis e informe de las ofertas, así como la recomendación de adjudicación
   - T.S.E. Edgar Arévalos **(Coordinador)**
   - Ing. Pablo Torales
   - Lic. Natalia Peralta
   - Abg. María Mercedes Bareiro
6. **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 01, incluida la presente providencia.

Adjunto: PBC, aprobado

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga Martinez
Fecha: 27 OCT 2020
Hora: 9:27